

Discriminación de los estudios musicales

Prof. Juan A. Pedrosa
Catedrático de Música y Artes Escénicas (retirado)

En mi opinión, una de las mayores discriminaciones que han sufrido los estudios de música ha sido la falta de estudios de posgrado (es decir, de especialización o perfeccionamiento). Los sucesivos planes de estudio, desde tiempo inmemorial, no han previsto estudios de este tipo obligando a nuestros titulados, tras acabar su carrera en los conservatorios, a irse al extranjero para ampliar sus estudios, o a ingresar directamente en el mercado laboral.

Para acabar con esta discriminación, desde la LOE (2006) ya existe esa posibilidad. La normativa vigente permite que los conservatorios superiores organicen estudios de máster (sobre materias musicales) en dichos centros, impartidos por los profesores de los mismos. Además, existe la posibilidad de cursar doctorados sobre estas materias, mediante convenios entre conservatorios y universidades.

Esto no debe confundirse con la posibilidad (que tiene todo el mundo, incluidos los músicos) de cursar estudios de grado, máster o doctorado en las universidades, sobre materias ajenas a la música, según los intereses particulares de cada persona.

Aprovechando esta posibilidad hace ya tiempo que, en los conservatorios superiores de todo el país, se han ido implantando este tipo de estudios musicales de posgrado,... ¡excepto en Andalucía! Ello obliga a nuestros alumnos a irse a otras autonomías a cursar este tipo de estudios o, en caso de no poder afrontar los gastos que ello implica, a privarse de esta posibilidad formativa.

Lo cual no deja de ser curioso cuando nuestra administración exige (desde hace un cierto tiempo) a los que quieren acceder a la docencia de grado superior, un máster que no existe en nuestra comunidad. En consecuencia, solo podrían presentarse profesores que hayan estudiado en otras autonomías que tengan implantados estos estudios. O bien, si son de aquí, se verían obligados a presentar un título de máster universitario, que no es específico en materias musicales y que, en consecuencia, no garantizaría la preparación necesaria para impartir estudios de música de nivel superior.

Y yo me pregunto: ¿qué pasaría si nuestros licenciados universitarios andaluces tuvieran que irse fuera para hacer un máster o un doctorado y que, además, este título le fuera exigido para la docencia en Andalucía? Seguramente se consideraría una situación intolerable. ¿Por qué, entonces, se mantiene esta situación para los estudios de música en nuestra comunidad?

Desde aquí quiero hacer un llamamiento para que nuestra administración educativa solucione, de forma urgente, esta situación absurda, injusta y discriminatoria.

Sevilla, 22 de mayo de 2019